

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.883

Lunes 24 de Junio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2510139

#### EXTRACTO

IVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS, Notario Público Titular de la 29 Notaría de Santiago, domiciliada en esta ciudad, MAC IVER doscientos veinticinco, oficina 302, certifico: que por escritura pública otorgada con fecha 24 de mayo de 2024, Repertorio N° 2486, ante la Notario suplente doña Antonieta Marina Rojas Pontigo, PABLO ENRIQUE CORREA MADARIAGA, constituyó Sociedad por Acciones, de cuyos estatutos extraigo: Nombre: "SÓLOR SpA" y nombre de fantasía "PARINA WORKS SpA"; Domicilio: Santiago sin perjuicio de las agencias, oficinas, sucursales o establecimientos que instale en otros puntos en el país o en el extranjero. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) Todo tipo de actividades profesionales, científicas y técnicas; b) La elaboración de programas informáticos; c) La creación, elaboración y programación de software, la creación y comercialización de los mismos y de aplicaciones para todo tipo de usos, incluyendo video juegos; d) Actividades de asesoría y consultoría; e) Servicios de ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica; f) Investigaciones y desarrollos en el campo de las ciencias y de la ingeniería; g) Todo tipo de actividades profesionales, científicas y técnicas, h) Actividades de diseño, incluyendo el diseño tecnológico; i) Actividades relacionadas a la enseñanza, capacitación y formación en general; j) Desarrollo y comercialización de proyectos, desarrollo y comercialización de productos requeridos para las actividades que requiera; y k) Realización de otros objetos sociales vinculados directa o indirectamente a los anteriores y todos aquellos que los accionistas determinaren de común acuerdo. La sociedad podrá desarrollar estos objetos, ya sea por cuenta propia o ajena, directamente o por medio de otras sociedades de las que participe o constituya al efecto. Capital: \$2.000.000.-, dividido y representado en 2.000 acciones nominativas, ordinarias, todas de una misma y única serie y sin valor nominal. El accionista Pablo Enrique Correa Madariaga, suscribe y paga en acto de constitución social, en dinero en efectivo, la cantidad de dos mil acciones, a razón de mil pesos por cada acción, lo que en total asciende a la suma de dos millones pesos, y que representa el cien por ciento de las acciones sociales. Demás estipulaciones en escritura pública extractada. Santiago, 17 de junio de 2024.

CVE 2510139

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

